

PRIMERA CONVOCATORIA

**PRESIDENTE**

D. ISIDORO GARCÍA BRAVO

**VOCALES ASISTENTES**

D. JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL  
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

**SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES**

D. CARLOS IMBERNON SAPIÑA

**SECRETARIO**

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las nueve horas y cuarenta y nueve minutos del día dieciocho de febrero dos mil veintidós, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

**1.) EXPEDIENTE 5304/2021: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DENTRO DEL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS JÓVENES DES-EMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN: EXPEDIENTE GJCDD/0012/2021”.**

**1.1. LECTURA DE INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE.**

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del informe relativo a la valoración de los criterios cuantificables automáticamente de las proposiciones presentadas y admitidas, requerido por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 4 de febrero de 2022,

## PRIMERA CONVOCATORIA

elaborado por el Coordinador de Desarrollo Local, Promoción de Empleo y Nuevas Tecnologías de Mejorada del Campo, D. Carlos Imbernón Sapiña, firmado electrónicamente el día 16 de febrero de 2022 (Código Validación 9XQ4HDFRLFJHR7GDT2GLKM4QW), ofreciendo el siguiente resultado, I.V.A. excluido:

LICITADOR	TIPO	OFERTA	DIFERENCIA
COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA EMPRESA, S.L.	31.200,00	18.900,00 €	12.300,50 €
ATRIUM SELECCIÓN Y FORMACIÓN, S.L.	31.200,00	19.274,50 €	11.925,50 €
BAI FORMACIÓNJALON GESTIÓN DEPORTIVA, S.L.	31.200,00	19.305,00 €	11.895,00 €
CENTRO DE ENSEÑANAZAS MODERNAS 2001, S.L..	31.200,00	19.344,00 €	11.856,00 €
CONECTANDO LOCAL, S.L.	31.200,00	20.248,80 €	10.951,20 €
INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	31.200,00	23.081,76 €	8.118,24 €
UTE CATFA FORMACIÓN Y EMPLEO, S.L. – LOPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES, S.L..	31.200,00	25.740,00 €	5.460,00 €

En el citado informe el Coordinador de Desarrollo Local, Promoción de Empleo y Nuevas Tecnologías de Mejorada del Campo considera que ninguna de las ofertas presentadas y admitidas está incurso en presunción de anormalidad.

Al no formularse ninguna observación, se entiende aprobado el citado informe de valoración de los criterios evaluables automáticamente de fecha 16 de febrero de 2022 y Código de Validación: 9XQ4HDFRLFJHR7GDT2GLKM4QW.

### 3.2. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

A continuación, la Presidencia de la Mesa da cuenta de la puntuación final obtenida por las proposiciones presentadas y admitidas al referido procedimiento abierto simplificado sumario una vez ponderado el criterio de valoración, establecido en la cláusula vigésimo-octava del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el procedimiento objeto de esta Mesa, siendo ésta:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA EMPRESA, S.L.	100,00
ATRIUM SELECCIÓN Y FORMACIÓN, S.L.	96,95
BAI FORMACIÓNJALON GESTIÓN DEPORTIVA, S.L.	96,70
CENTRO DE ENSEÑANAZAS MODERNAS 2001, S.L..	96,39
CONECTANDO LOCAL, S.L.	89,03

## PRIMERA CONVOCATORIA

INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	66,00
UTE CATFA FORMACIÓN Y EMPLEO, S.L. – LOPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES, S.L..	44,39

A la vista de los resultados obtenidos, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del procedimiento abierto simplificado sumario tramitado para adjudicar el servicio denominado “EJECUCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DENTRO DEL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN: EXPEDIENTE GJCDLD/0012/2021”, a la entidad denominada “COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA EMPRESA, S.L.”, con C.I.F. número B-80725674, domiciliada en 28839 Arroyomolinos (Madrid), Calle Arousa número 58, por ser su oferta la mejor relación calidad-precio conforme a la valoración efectuada por el Coordinador de Desarrollo Local, Promoción de Empleo y Nuevas Tecnologías de Mejorada del Campo, firmado electrónicamente el día 16 de febrero de 2022 (Código Validación 9XQ4HDFRLFJHR7GDT2GLKM4QW), por el precio de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS (18.900) EUROS, exento de I.V.A., conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO CURSO	ESPECIALIDAD	PRECIO
	Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales (ADGG0408)	
UF0517	Organización empresarial y de Recursos Humanos	1.453,85 €
UF0518	Gestión auxiliar de la correspondencia y paquetería en la empresa	1.453,85 €
UF0519	Gestión auxiliar de documentación económica-administrativa y comercial	4.361,54 €
UF0520	Comunicación en las relaciones profesionales	2.423,08 €
UF0521	Comunicación oral y escrita en la empresa	3.392,30 €
UF0513	Gestión auxiliar de archivo en soporte convencional o informático	2.907,69 €
UF0514	Gestión auxiliar de reproducción en Soporte convencional o informático	2.907,69 €
	TOTAL	<b>18.900,00 €</b>

**SEGUNDO.** Requerir a la entidad “COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA EMPRESA, S.L.”, a cuyo favor han recaído propuesta de adjudicación, para que en el plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES presente la documentación administrativa que se relaciona en la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la meritada contratación.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cuatro minutos, extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.